



Somos corazón y voluntad

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO
DE MEXICALI

ACTO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LP-MXL-PRON-012-2020

OBRA: PAVIMENTO ECONÓMICO DE AVENIDA PARMENIDES, DESDE CALLE SOCRATES HASTA CALLE ESQUILO, EN LA COLONIA POPULAR CENTINELA.

RECURSO: PROGRAMA NORMAL (PRON 2020)

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PRESENTACIÓN Y LISTA DE ASISTENTES

SEGUNDO: LECTURA DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

TERCERO: LECTURA Y FIRMA DEL ACTA

CUARTO: CLAUSURA

MEXICALI, B.C. A 05 DE MARZO DE 2020



Somos corazón y voluntad

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO
DE MEXICALI

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-PRON-012-2020

ACTO DE FALLO

OBRA: PAVIMENTO ECONÓMICO DE AVENIDA PARMENIDES, DESDE CALLE SOCRATES HASTA CALLE ESQUILO, EN LA COLONIA POPULAR CENTINELA.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O LICITANTE	CORREO	FIRMA
ING. Jesús Miguel Urquidez Medina	SINDICATURA	jmurquidez@mxmexicali.gob.mx	
Martin Eduardo Nuñez Gomez	Arrendadora de Proyectos Acevo SA de CV	mnunez71@hotmail.com	
Nahara Gabriela Leo	Coen Const. SA de CV	coen9712@hotmail.com	Gabriela Leo
Irvin del Carmen Zúñiga V	DOP	idestarte@mxmexicali.gob.mx	

Mexicali, B.C. a 05 de Marzo de 2020



23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente a la licitación pública número: LP-MXL-PRON-012-2020, dentro de los recursos: Programa Normal (PRON 2020) relativo a los trabajos de:

"PAVIMENTO ECONÓMICO DE AVENIDA PARMENIDES, DESDE CALLE SOCRATES HASTA CALLE ESQUILO, EN LA COLONIA POPULAR CENTINELA."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:30 horas del día 05 de marzo de 2020, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 17 de febrero del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, los servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto la Lic. Iris del Carmen Zazueta Valenzuela, en su carácter de Coordinadora de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación de la Directora de Obras Públicas, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del

Página 1 de 4

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

Estado de Baja California y para proceder de conformidad con el artículo 45 en su penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Atendiendo lo anterior se hizo saber a los presentes el resultado de la revisión cualitativa de esta dependencia convocante, mediante la lectura del dictamen y fallo, entregándose en este mismo acto a los participantes asistentes copia del mismo; declarándose como concursante seleccionado para ejecutar la obra objeto de este procedimiento a: ARRENDADORA DE PROYECTOS ACERO, S.A. DE C.V.

Por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número LP-MXL-PRON-012-2020, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$ 517,224.35 M.N. (quinientos diecisiete mil doscientos veinticuatro pesos 35/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y fue considerada como la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.

La presente acta surte para: ARRENDADORA DE PROYECTOS ACERO, S.A. DE C.V. Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

Primero. - A presentar a más tardar el día 06 de marzo de 2020, las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo, en el entendido de que el anticipo correspondiente se entregará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía, conforme a lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

Segundo. - A presentar a más tardar el día 06 de marzo de 2020, escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, firmado por el representante legal acreditado, en el que se incluya el siguiente texto: *"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato*

Página 2 de 4

afecto al procedimiento número LP-MXL-PRON-012-2020, no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior incluye a los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad que legalmente represento.

Se otorga la presente manifestación, en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California."

Tercero. - A firmar el contrato respectivo, el día 09 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en Mexicali, Baja California. Apercibido de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se hará acreedor a las sanciones que estipula la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

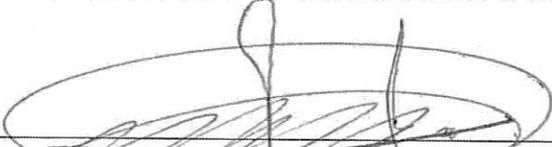
Cuarto. - A iniciar los trabajos el día 10 de marzo de 2020, los cuales tendrán una duración de 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 43, Inciso h, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la licitación pública serán devueltas transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia de la Lic. Iris del Carmen Zazueta Valenzuela, quien lo presidió, siendo las 11 horas 45 minutos del día 05 de marzo de 2020.

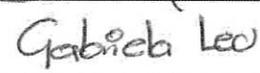
ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

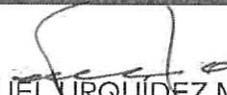

LIC. IRIS DEL CARMEN ZAZUETA VALENZUELA
COORDINADORA DE MESA TÉCNICA


Página 3 de 4

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ARRENDADORA DE PROYECTOS ACERO, S.A. DE C.V.	 MARTÍN EDUARDO NUÑEZ G.
COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	 NAHARA GABRIELA LEO

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 JESÚS MIGUEL URQUÍDEZ MEDINA
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ

GEWW/IDCZV

